



**RESOLUCIÓN N° 054-2025-UCSS/VAC-FCEC-CF**

Los Olivos, 05 de junio de 2025

**VISTO:**

El expediente presentado por la Jefatura de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales (FCEC) para la aprobación de la conformación de los Grupos de Investigación “Economía, Negocios y Sostenibilidad para el Desarrollo Local” (FCEC – Nueva Cajamarca), “Grupo de investigación Interdisciplinaria en Gestión, Economía y Derecho – INTEGRA” y “Marketing Territorial”, así como los antecedentes normativos señalados en el Reglamento de Investigación de la Dirección General de Investigación aprobado mediante Resolución N.º 025-2019-UCSS-AG/GC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N.º 30220 menciona: *“La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”*.

Que, el Reglamento de Investigación de la Dirección General de Investigación (DGI) de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, aprobado mediante Resolución N.º 025-2019-UCSS-AG/GC, establece que:

Artículo 36° menciona que los Departamentos de Investigación tienen las siguientes funciones:

a) *Propiciar la creación de líneas y grupos de investigación docente.*

Artículo 37°. *El grupo de investigación pertenece a una o más líneas de investigación de cada Facultad. Está conformado por un conjunto de profesores, estudiantes y otros investigadores quienes se reúnen periódicamente con el propósito de profundizar, desarrollar, analizar, socializar y publicar los resultados de un tema de interés común.*

Artículo 38°. *El grupo de investigación tiene las siguientes funciones:*

- a) *Desarrollar proyectos y trabajos de investigación teniendo en cuenta las prioridades locales, regionales y nacionales y las líneas de investigación definidas por la Facultad.*
- b) *Cumplir oportunamente con las actividades de investigación propuestas.*
- c) *Elaborar y presentar informes de los avances y/o resultados de los proyectos a la Unidad de Investigación de la facultad, para que informen a la DGI.*

Que, con la finalidad de promover la formación y el reconocimiento de grupos de investigación, se aprueba lo propuesto por la Coordinación de Investigación, según acta de sesión 007-CF-2025 del 05 de junio de 2025.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la conformación de los siguientes grupos de investigación, los cuales quedan reconocidos como grupos de investigación oficiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, quienes deberán desarrollar sus actividades en concordancia con las líneas de investigación vigentes, promoviendo la generación de conocimiento científico y académico alineado a los objetivos institucionales.

- **Grupo de Investigación en Economía, Negocios y Sostenibilidad para el Desarrollo Local. Filial Rioja: Nueva Cjamarca, conformado por:**

<b>Investigador Principal</b>	Gianluca Virgilio
<b>Co-Investigadores</b>	Jhanely Marlit Dávila Rivera Ítalo Reategui Díaz

<b>Investigadores en formación</b>	Jean Pier Susaníbar Arevalo Soydita Guiop Puscan
------------------------------------	---

- **Grupo de investigación Interdisciplinaria en Gestión, Economía y Derecho INTEGRAL. Sede Lima, conformado por:**

<b>Investigadora Principal:</b>	Norma Constanza Velásquez Rodríguez
<b>Co-Investigadores</b>	Martha Medina Sirlopu Yudit Zulema Espinoza Apolinario Carla María Bio Gaidolfi Lida Esther Barnett Guillén Rodolfo Odlanier López Bravo Modesta María Adela González Sáenz José Enrique Guadalupe Aguilar Muñoz

<b>Investigadores en formación</b>	Alexandra Denisse Del Rosario Coba Buiza Luz Angela, Mendizabal Huanca Lizbet Alberta Pérez Moreno
------------------------------------	--

- **Grupo de investigación en Marketing Territorial. Sede Lima, conformado por:**

<b>Investigador Principal:</b>	William Amadeo Muñoz Marticorena.
<b>Co-Investigadores</b>	Carmen Rosa Valdivia Arenas. Ana Lucia Cueva Paredes Sugeit Emperatriz Céspedes Panduro Henry José Romero Arrese Raúl Francisco García Regal

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Jefatura de Investigación de la FCEC el acompañamiento técnico, supervisión, y registro de la producción académica de los grupos aprobados, en coordinación a lo establecido por la DGI de la UCSS.

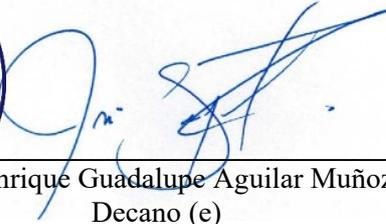


**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
SEDES SAPIENTIAE**

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Investigación, y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.





José Enrique Guadalupe Aguilar Muñoz  
Decano (e)



[www.ucss.edu.pe](http://www.ucss.edu.pe)